

ANEXO I



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Página 1

Declaración

Ejercicio 2015

Modelo
D-100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

• Primer declarante

01 NIF	02 Primer apellido	03 Segundo apellido	04 Nombre	Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer		Estado civil (el 31-12-2015) Soltero/a Casado/a Viudo/a		Divorciado/a o separado/a legalmente	
				05	06	07	08	09	
				Fecha de nacimiento					10
				Grado de discapacidad. Clave					11
				Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"					13
Domicilio habitual actual del primer declarante									
15 Tipo de Via		16 Nombre de la Via Pública							
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escalera	23 Planta	24 Puerta		
25 Datos complementarios del domicilio				26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)					
27 Código Postal		28 Nombre del Municipio							
29 Provincia		30 Teléf. fijo		31 Teléf. móvil		32 N.º de FAX			
Si el domicilio está situado en el extranjero:									
35 Domicilio / Address				37 Población/Ciudad					
36 Datos complementarios del domicilio				39 Código Postal (ZIP)					
38 e-mail				40 Provincia/Región/Estado					
41 País		42 Código País		43 Teléf. fijo		44 Teléf. móvil		45 N.º de FAX	
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.									
Titularidad (clave)		Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
50	Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53	54			
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador				55	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia				59

• Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

61 NIF	62 Primer apellido	63 Segundo apellido	64 Nombre	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)		65	
				Fecha de nacimiento del cónyuge		66	
				Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		67	
				Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		68	
				Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)		70	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)							
15 Tipo de Via		16 Nombre de la Via Pública					
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escalera	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio				26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)			
27 Código Postal		28 Nombre del Municipio					
29 Provincia		30 Teléf. fijo		31 Teléf. móvil		32 N.º de FAX	
Si el domicilio está situado en el extranjero:							
35 Domicilio / Address				37 Población/Ciudad			
36 Datos complementarios del domicilio				39 Código Postal (ZIP)			
38 e-mail				40 Provincia/Región/Estado			
41 País		42 Código País		43 Teléf. fijo		44 Teléf. móvil	
						45 N.º de FAX	

Representante

75 NIF	76 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifetamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge:
(obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 2

Situación familiar

• Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
2.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
3.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
4.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
5.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
6.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
7.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
8.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento { (87) (88) 2015
Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor: { (87) (88) 2015

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (58)

• Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento { (96) (97) 2015
(96) (97) 2015

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo

Día Mes Año

(100) 2015

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual (101)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación conjunta (102)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015..... (103)

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (106)

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (121)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73, del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (122)

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indique marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas (120), (121), (122), (124) y (125)) (123)

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (124)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (125)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas (121), (122), (123), (124) y (125), indique marcando con una "X" esta casilla (120)

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 3

A**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	001	
Retribuciones en especie	002	
Retribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	003	
Retribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente	004	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	005	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11.ª, 12.ª y 25.ª de la Ley del Impuesto)	006	
Total ingresos íntegros computables ([001] + [005] + [006] + [007] + [008] - [009])	007	
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	008	
Cuotas satisfechas a sindicatos	009	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	010	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	011	
Rendimiento neto previo ([010] - [011] - [012] - [013] - [014])	012	
Otros gastos deducibles (*)	013	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (*)	014	
Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (*)	015	
Rendimiento neto ([015] - [016] - [017] - [018])	016	
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuántía aplicable con carácter general	017	
Reducción por movilidad geográfica aplicable por contribuyentes que hubieran tenido derecho a la misma en 2014 por haber aceptado en dicho ejercicio un puesto de trabajo que exija el traslado de residencia a un nuevo municipio (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto)	018	
Rendimiento neto reducido ([019] - [020] - [021])	019	

B**Rendimientos del capital mobiliario****• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	023	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*)	024	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	026	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	027	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	028	
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento le sea aplicable la D.T. 4.ª	029	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	030	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	031	
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo	032	
Total ingresos íntegros ([023] + [024] + [025] + [026] + [027] + [028] + [030] + [031] + [032])	033	
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	034	
Rendimiento neto ([033] - [034])	035	
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	036	
Rendimiento neto reducido ([035] - [036])	037	

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	038	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	039	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	040	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica	041	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	042	
Total ingresos íntegros ([038] + [039] + [040] + [041] + [042])	043	
Gastos fiscalmente deducibles	044	
Rendimiento neto ([043] - [044])	045	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)	046	
Rendimiento neto reducido ([045] - [046])	047	

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 4

**Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados****Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
1	050	051	052	053	054	055	056
Inmuebles a disposición de sus titulares: Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) 057 Período computable (n.º de días): 058 Renta inmobiliaria imputada 059							
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Ingresos íntegros computables 060 Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla [060] Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 que se aplica en esta declaración (*) 061 Importe de 2015 que se aplica en esta declaración (*) 062 Importe de 2015 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063 Otros gastos fiscalmente deducibles 064 Rendimiento neto ([060] - [061] - [062] - [064]) 065 Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 066 Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto) 067 Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 068 Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([065] - [066] - [067]) y [068] 069							
2	050	051	052	053	054	055	056
Inmuebles a disposición de sus titulares: Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) 057 Período computable (n.º de días): 058 Renta inmobiliaria imputada 059							
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Ingresos íntegros computables 060 Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla [060] Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 que se aplica en esta declaración (*) 061 Importe de 2015 que se aplica en esta declaración (*) 062 Importe de 2015 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063 Otros gastos fiscalmente deducibles 064 Rendimiento neto ([060] - [061] - [062] - [064]) 065 Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 066 Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto) 067 Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 068 Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([065] - [066] - [067]) y [068] 069							
3	050	051	052	053	054	055	056
Inmuebles a disposición de sus titulares: Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) 057 Período computable (n.º de días): 058 Renta inmobiliaria imputada 059							
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Ingresos íntegros computables 060 Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo (*) Límite conjunto: el importe de la casilla [060] Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 que se aplica en esta declaración (*) 061 Importe de 2015 que se aplica en esta declaración (*) 062 Importe de 2015 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063 Otros gastos fiscalmente deducibles 064 Rendimiento neto ([060] - [061] - [062] - [064]) 065 Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 066 Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto) 067 Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 068 Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([065] - [066] - [067]) y [068] 069							

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas [059])	070	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [069])	071
--	-----	---	-----

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas

Inmueble	Contribuyente partícipe	Número de Identificación Fiscal de la entidad	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral	No Residente(*)
Inmueble 1:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 2:	072	073	074	075	076	077	078
Inmueble 3:	072	073	074	075	076	077	078

(*) Marque una X si en la casilla [073] se ha consignado un número de identificación de otro país.

**Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios**

Inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 2:	079	080	081	082	083	084
Inmueble 3:	079	080	081	082	083	084

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 5

**Rendimientos de actividades económicas en estimación directa**Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ☐**• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos**

	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
Actividades realizadas			
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	086	086	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	087	087	087
Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	088	088	088
Modalidad aplicable del método de estimación directa	Normal Simplificada 089 090	Normal Simplificada 089 090	Normal Simplificada 089 090
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	091	091	091
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.			
Ingresos íntegros			
Ingresos de explotación	092	092	092
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias)	093	093	093
Autoconsumo de bienes y servicios	094	094	094
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	095	095	095
Total ingresos computables ([092] + [093] + [094] + [095])	096	096	096
Gastos fiscalmente deducibles			
Consumos de explotación	097	097	097
Sueldos y salarios	098	098	098
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	099	099	099
Otros gastos de personal	100	100	100
Arrendamientos y cánones	101	101	101
Reparaciones y conservación	102	102	102
Servicios de profesionales independientes	103	103	103
Otros servicios exteriores	104	104	104
Tributos fiscalmente deducibles	105	105	105
Gastos financieros	106	106	106
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	107	107	107
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles	108	108	108
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	109	109	109
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	110	110	110
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	111	111	111
Suma ([097] a [111])	112	112	112
Actividades en estimación directa (modalidad normal):			
Provisiones fiscalmente deducibles	113	113	113
Total gastos deducibles ([112] + [113])	114	114	114
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):			
Diferencia ([096] - [112])	115	115	115
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación	116	116	116
Total gastos deducibles ([112] + [116])	117	117	117
Rendimiento neto y rendimiento neto reducido			
Rendimiento neto ([096] - [114] ó [096] - [117])	118	118	118
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)	119	119	119
Rendimiento neto reducido ([118] - [119])	120	120	120

• Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [120])	121
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)	122
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	123
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	124
Rendimiento neto reducido total ([121] - [122] - [123] - [124])	125

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 6

E2

Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetivaSi el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ☐**Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos****Actividad 1.ª**

Contribuyente titular de la actividad 126

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) 127

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X" 128

O **Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Rendimiento neto previo (suma) 129**Minoraciones:**

Minoración por incentivos al empleo 130

Minoración por incentivos a la inversión 131

Rendimiento neto minorado ([129] - [130] - [131]) 132**Índices correctores**

1. Índice corrector especial 133

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión 134

3. Índice corrector de temporada 135

4. Índice corrector de exceso 136

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad 137

Rendimiento neto de módulos 138

Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla [138], si ésta es > 0) 139

Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia) 140

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 141

Otras percepciones empresariales 142

Rendimiento neto de la actividad ([138] - [139] - [140] - [141] + [142]) 143

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto) 144

Rendimiento neto reducido ([143] - [144]) 145**Actividad 2.ª**

Contribuyente titular de la actividad 126

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) 127

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X" 128

O **Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Rendimiento neto previo (suma) 129**Minoraciones:**

Minoración por incentivos al empleo 130

Minoración por incentivos a la inversión 131

Rendimiento neto minorado ([129] - [130] - [131]) 132**Índices correctores**

1. Índice corrector especial 133

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión 134

3. Índice corrector de temporada 135

4. Índice corrector de exceso 136

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad 137

Rendimiento neto de módulos 138

Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla [138], si ésta es > 0) 139

Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia) 140

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 141

Otras percepciones empresariales 142

Rendimiento neto de la actividad ([138] - [139] - [140] - [141] + [142]) 143

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto) 144

Rendimiento neto reducido ([143] - [144]) 145**Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva**

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [145]) 148

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 149

Rendimiento neto reducido total ([148] - [149]) 150

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 7

E3

Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Actividad 1.ª				Actividad 2.ª					
Contribuyente titular de la actividad		151		Contribuyente titular de la actividad		151			
Actividad realizada. Clave.....		152		Actividad realizada. Clave.....		152			
Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....		153		Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....		153			
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.				Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.					
PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto	PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto		
1				1					
2				2					
3				3					
4				4					
5				5					
6				6					
7				7					
8				8					
9				9					
10				10					
11				11					
12				12					
13				13					
14				14					
15				15					
Total ingresos	154			Total ingresos	154				
Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)				155	Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)				155
Reducciones				156	Reducciones				156
Amortización del inmovilizado material e intangible				157	Amortización del inmovilizado material e intangible				157
Rendimiento neto minorado ([155] - [156] - [157])				158	Rendimiento neto minorado ([155] - [156] - [157])				158
Índices correctores				Índices correctores					
1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	159			1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	159				
2. Por utilización de personal asalariado	160			2. Por utilización de personal asalariado	160				
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	161			3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	161				
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	162			4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	162				
5. Por actividades de agricultura ecológica	163			5. Por actividades de agricultura ecológica	163				
6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica	164			6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica	164				
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros	165			7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros	165				
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales	166			8. Índice corrector en determinadas actividades forestales	166				
Rendimiento neto de módulos				167	Rendimiento neto de módulos				167
Reducción de carácter general				168	Reducción de carácter general				168
(5 por 100 del importe de la casilla [166], si ésta es > 0)					(5 por 100 del importe de la casilla [166], si ésta es > 0)				
Diferencia ([167] - [168])				169	Diferencia ([167] - [168])				169
Reducción agricultores jóvenes				170	Reducción agricultores jóvenes				170
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)					(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)				
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales				171	Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales				171
Rendimiento neto de la actividad ([169] - [170] - [171])				172	Rendimiento neto de la actividad ([169] - [170] - [171])				172
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años				173	Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años				173
u obtenidos de forma notoriamente irregular					u obtenidos de forma notoriamente irregular				
(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)					(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)				
Rendimiento neto reducido ([172] - [173])				174	Rendimiento neto reducido ([172] - [173])				174

• Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [174])	178
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	179
Rendimiento neto reducido total ([178] - [179])	180

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 8

**Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)****• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales**

Entidades y contribuyentes partícipes:	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	
Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	181	181	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	182	182	
Marque una "X" si en la casilla [182] ha consignado un NIF de otro país ...	183	183	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	184	184	%
Atribución de rendimientos del capital mobiliario:			
Rendimientos a integrar en la base imponible general:			
Rendimiento neto atribuido por la entidad	185	185	
Minoraciones aplicables	186	186	
Reducciones aplicables	187	187	
Rendimiento neto computable ([185] - [186] - [187])	188	188	212
Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:			
Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [190])	189	189	213
Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	190	190	214
Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:			
Rendimiento neto atribuido por la entidad	191	191	
Minoraciones aplicables	192	192	
Reducciones aplicables (artículos 23.2, 23.3 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto) ..	193	193	
Rendimiento neto computable ([191] - [192] - [193])	194	194	215
Atribución de rendimientos de actividades económicas:			
Rendimiento neto atribuido por la entidad	195	195	
Minoraciones aplicables	196	196	
Reducciones aplicables (artículos 32.1, 32.2.3.ª, 32.3 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)	197	197	
Rendimiento neto computable ([195] - [196] - [197])	198	198	216
Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015:			
No derivadas de transmisiones (a integrar en la B.I. general):			
Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	199	199	217
Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	200	200	218
Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la B.I. del ahorro):			
Ganancias patrimoniales	201	201	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	202	202	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la D.T. 9.ª	203	203	
Ganancias exentas 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	204	204	
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	205	205	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (D.T. 9.ª)	206	206	
Reducciones aplicables (D.T. 9.ª)	207	207	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([201] - [204] - [205] - [207]) ..	208	208	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputable a 2015	209	209	219
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad	210	210	220
Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:			
Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos por la entidad	211	211	537

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

Entidades y contribuyentes socios o miembros:	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	225	225	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	226	226	
Criterio de imputación temporal. Clave	227	227	
Imputaciones de bases imponibles y deducciones:			
Base imponible imputada	228	228	235
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	229	229	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	230	230	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	231	231	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	232	232	
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:			
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	233	233	538

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 9

F**Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)****Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación	236	236	
Denominación de la entidad no residente participada	237	237	
Importe de la imputación	239	239	240

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	241
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	242
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	243
Cantidad a imputar	244

Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)

	Institución Inv. Colectiva 1.ª	Institución Inv. Colectiva 2.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación	245	245	
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	246	246	
Importe de la imputación	247	247	250

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

G1**Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)****Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios**

Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([252] + [253] - [254])
En metálico: 251	En especie: 252	253	254	255
Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos				256
Ganancias patrimoniales netas ([251] + [255] - [256])				257

Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([259] + [260] - [261])
En metálico: 258	En especie: 259	260	261	262

Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2015	263
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2015 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	264
Renta básica de emancipación	265
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2015: Importe ganancias	266
Importe pérdidas	267

G2**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)****Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)**

	Sociedad / Fondo 1	Sociedad / Fondo 2	Sociedad / Fondo 3	
Acciones o participaciones transmitidas y titulares:				
Contribuyente titular de las acciones o participaciones	268	268	268	
NIF de la sociedad o fondo de inversión	269	269	269	
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	270	270	270	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	271	271	271	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la D.T. 9.ª	272	272	272	
Importe global de las adquisiciones	273	273	273	
Resultados:				
Ganancias patrimoniales	274	274	274	
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	275	275	275	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (D.T. 9.ª de la Ley del Impuesto)	276	276	276	
Reducción aplicable (D.T. 9.ª)	277	277	277	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([274] - [275] - [277])	278	278	278	281
Pérdidas patrimoniales	279	279	279	
Pérdidas patrimoniales imputables a 2015	280	280	280	282

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 10

G2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos	283		283		283			Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	284		284		284			
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	285		285		285			
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	286		286		286			
Valor de transmisión al que resulta aplicable la D.T. 9.ª	287		287		287			
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	288		288		288			
Ganancias patrimoniales		289		289		289		
Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias ..	290		290		290			
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (D.T. 9.ª)	291		291		291			
Reducción aplicable (D.T. 9.ª)	292		292		292			Totales
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas (289 - 290 - 291)	293		293		293		296	
Pérdidas patrimoniales, importe obtenido	294		294		294			
Pérdidas patrimoniales, importe computable	295		295		295		297	

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:		Elemento patrimonial 1		Elemento patrimonial 2		
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	298		298		298	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan
Tipo de elemento patrimonial. Clave	300		300		300	
En caso de inmuebles: Situación. Clave	301		301		301	
Referencia catastral	302		302		302	
Fechas y valores de transmisión y de adquisición:						
Fecha de transmisión (día, mes y año)	303		303		303	
Fecha de adquisición (día, mes y año)	304		304		304	
Valor de transmisión	305		305		305	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	306		306		306	
Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	307		307		307	
Valor de transmisión susceptible de reducción (D.T. 9.ª)	308		308		308	
Valor de adquisición	309		309		309	
Si la diferencia [305] - [309] es negativa:						
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([305] - [309]) negativa	310		310		310	Totales
Pérdida patrimonial imputable a 2015	311		311		311	326
Si la diferencia [305] - [309] es positiva:						
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([305] - [309]) positiva	312		312		312	
Ganancia exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos) ..	313		313		313	
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	314		314		314	
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual	315		315		315	
Ganancia no exenta ([312] - [313] - [314] - [315])	316		316		316	
Elementos no afectos a actividades económicas:						
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (D.T. 9.ª) ..	317		317		317	
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	318		318		318	
Reducción aplicable (D.T. 9.ª de la Ley del Impuesto)	319		319		319	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([316] - [319])	320		320		320	Totales
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2015	321		321		321	327
Elementos afectos a actividades económicas:						
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (D.A. 7.ª) ..	322		322		322	
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva)	323		323		323	
Ganancia patrimonial reducida ([316] - [323])	324		324		324	Totales
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2015	325		325		325	328

• Imputación a 2015 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Imputación de ganancias patrimoniales:		Ganancia patrimonial 1		Ganancia patrimonial 2		Ganancia patrimonial 3		
Contribuyente a quien corresponde la imputación	329		329		329		329	Total
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2015 ..	330		330		330		331	
Imputación de pérdidas patrimoniales:		Pérdida patrimonial 1		Pérdida patrimonial 2		Pérdida patrimonial 3		
Contribuyente a quien corresponde la imputación	332		332		332		332	Total
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2015 ..	333		333		333		334	

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 11

G3

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)**• Imputación a 2015 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Imputación de ganancias patrimoniales:	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	335	335	335	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2015....	336	336	336	337

G4

Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)

Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervivos las acciones o participaciones, marque esta casilla

	Entidad emisora 1	Entidad emisora 2	Entidad emisora 3	
Contribuyente titular de los valores	338	338	338	
NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión	339	339	339	
Valor de mercado de las acciones o participaciones	340	340	340	
Valor de transmisión de las acciones o participaciones (solo en caso de transmisión intervivos de los valores)	341	341	341	
Valor al que resulta aplicable la D.T. 9.ª	342	342	342	
Valor de adquisición de las acciones o participaciones	343	343	343	
Resultados:				
Ganancias patrimoniales	344	344	344	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (D.T. 9.ª)	345	345	345	
Reducción aplicable (D.T. 9.ª)	346	346	346	
Ganancias patrimoniales reducidas ([344] - [346])	347	347	347	348

G5

Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2015 por la transmisión de la vivienda habitual

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual ..	349
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	350
Importe reinvertido hasta el 31-12-2015 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	351
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual	352
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	353

G6

Exención por reinversión en rentas vitalicias

Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es	354
Ganancia patrimonial obtenida	355
Importe reinvertido hasta el 31-12-2015 en rentas vitalicias	356
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2016	357
Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2016	358
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	359

G7

Régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2015 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto).	Contribuyente afectado: 360	N.º de operaciones: 361
	Contribuyente afectado: 362	N.º de operaciones: 363
Si las entidades no residentes no han aplicado un régimen fiscal similar a éste, marque con una "X" esta casilla		374

G8

Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:	
Suma de ganancias patrimoniales ([217] + [257] + [258] + [262] + [263] + [264] + [265] + [266] + [337])	364
Suma de pérdidas patrimoniales ([218] + [267])	365
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible general	366
Si la diferencia ([364] - [365]) es positiva	
Si la diferencia ([364] - [365]) es negativa	367
Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:	
Suma de ganancias patrimoniales ([219] + [281] + [296] + [327] + [328] + [331] + [348])	368
Suma de pérdidas patrimoniales ([220] + [282] + [297] + [326] + [334])	369
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible del ahorro	370
Si la diferencia ([368] - [369]) es positiva	
Si la diferencia ([368] - [369]) es negativa	371

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 12

H**Base imponible general y base imponible del ahorro****Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2015 a integrar en la base imponible del ahorro**

Saldo neto positivo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la base imponible del ahorro ([037] + [213] + [214]) 372

Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la base imponible del ahorro ([037] + [213] + [214]) 373

Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de la casilla [366]) 366

Compensación (si la casilla [366] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2011 a 2014 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible general 376

Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 377

([022] + [047] + [070] + [071] + [125] + [150] + [180] + [212] + [215] + [216] + [235] + [240] + [244] + [250])

Compensaciones (si la casilla [377] es positiva):

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [377] (*) (traslade el importe de la casilla [367] si procede) 379

Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2011 a 2014 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [377] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [376]) 378

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [378] + [379] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [377].

Base imponible general ([366] - [376] + [377] - [378] - [379]) 380

Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla [370]) 370

Compensaciones (si la casilla [370] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2015, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 10 por 100 de [370] (traslade el importe de la casilla [373] si procede) 382

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales que no deriven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2011 a 2014 pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible del ahorro 383

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2011 a 2014 pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible del ahorro 384

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario derivados de valores deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2011 a 2014 pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla [389]) 385

Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla [372]) 372

Compensaciones (si la casilla [372] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 10 por 100 de [372] (traslade el importe de la casilla [371] si procede) 387

Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario que no derive de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2011 a 2014 pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible del ahorro 388

Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario que derive de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2011 a 2014 pendientes de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible del ahorro 389

Resto de saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2011 a 2014 pendiente de compensación a 1 de enero de 2015, a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla [384]) 390

Base imponible del ahorro ([370] - [382] - [383] - [384] - [385] + [372] - [387] - [388] - [389] - [390]) 395

Importes pendientes de compensar en los 4 ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la base imponible general ([367] - [379]) 396

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2015, a integrar en la base imponible del ahorro ([371] - [387]) 397

Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2015, a integrar en la base imponible del ahorro ([373] - [382]) 398

I**Reducciones de la base imponible****Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 399

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones.....	400	400
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2014 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	401	401
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2013 y 2014 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia	402	402
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)	403	403
Contribuciones del ejercicio 2015 a seguros colectivos de dependencia	404	404
Importes con derecho a reducción ([401] + [402] + [403] + [404])	405	405
Total con derecho a reducción		406
Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente		
Total con derecho a reducción		407

Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ...

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 13

I Reducciones de la base imponible (continuación)**• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	408		408		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ... ☐
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	409		409		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2014	410		410		
Aportaciones realizadas en 2015 por la propia persona con discapacidad.....	411		411		
Aportaciones realizadas en 2015 por parientes o tutores de la persona con discapacidad.....	412		412		
Total con derecho a reducción				413	

• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	414		414		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ... ☐
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	415		415		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2011 a 2014	416		416		
Aportaciones realizadas en 2015 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	417		417		
Total con derecho a reducción				418	

• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	419		419		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ... ☐
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad.....	420		420		
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia	421		421		
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2015 por decisión judicial	422		422		
Total con derecho a reducción				423	

• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	424		424		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ... ☐
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2014	425		425		
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2015 con derecho a reducción. Cuantía máxima	426		426		
Total con derecho a reducción				427	

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**• Determinación de la base liquidable general**

Base imponible general (traslade el importe de esta casilla)	380
Reducciones de la base imponible general (si la casilla [380] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	
Por tributación conjunta. Importe de la casilla [399] que se aplica	428
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [406] que se aplica	429
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [407] que se aplica	430
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [413] que se aplica	431
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [418] que se aplica	432
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [423] que se aplica	433
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [427] que se aplica	434
Base liquidable general ([380] – [428] – [429] – [430] – [431] – [432] – [433] – [434])	435
Compensación (si la casilla [435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2011 a 2014	436
Base liquidable general sometida a gravamen ([435] – [436])	440

• Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla)	395
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [395] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [399] que se aplica	441
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [423] que se aplica	442
Base liquidable del ahorro ([395] – [441] – [442])	445

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 14

K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2015 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015 que figuran en las casillas [403] y [404].

Contribuyente con derecho a reducción	446		446	
Aportaciones y contribuciones de 2015 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	447		447	
Contribuciones de 2015 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	448		448	

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015 que figuran en las casillas [411] ó [412].

Contribuyente con derecho a reducción	449		449	
Aportaciones y contribuciones de 2015 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	450		450	

Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015 que figuran en las casillas [417].

Contribuyente con derecho a reducción	451		451	
Aportaciones de 2015 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes	452		452	

Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2015 que figuran en las casillas [426].

Contribuyente con derecho a reducción	453		453	
Aportaciones y contribuciones de 2015 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	454		454	

L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe	455		456	
Mínimo por descendientes. Importe	457		458	
Mínimo por ascendientes. Importe	459		460	
Mínimo por discapacidad. Importe	461		462	
Mínimo personal y familiar ([455] + [457] + [459] + [461])	463			
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ([456] + [458] + [460] + [462])			464	

Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [440] y [463]. (Si la casilla [440] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [463])	465	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([463] - [465]) y la casilla [445]	466	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [440] y [464]. (Si la casilla [440] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [464])	467	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([464] - [467]) y la casilla [445]	468	

M Datos adicionales**Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

Atención: si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [472] a [477] y [480] a [485] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [469] y [470].

Correspondientes a la base liquidable del ahorro	469		Correspondientes a la base liquidable general	470	
--	-----	--	---	-----	--

Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Atención: si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [472] a [477] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [471].

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	471	
--	-----	--

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 15

N

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

	Parte estatal	Parte autonómica
Gravamen de las bases liquidables		
Gravamen de la base liquidable general:		
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [440]. Importes resultantes	472	473
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [465]. Importe resultante	474	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [467]. Importe resultante		475
Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([476] = [472] - [474]); ([477] = [473] - [475])	476	477
Tipos medios de gravamen ([478] = [476] x 100 ÷ [440]); ([479] = [477] x 100 ÷ [440])	478	479
Gravamen de la base liquidable del ahorro:		
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [445]. Importes resultantes	480	481
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [466]. Importe resultante	482	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [468]. Importe resultante		483
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([484] = [480] - [482]); ([485] = [481] - [483])	484	485
Tipos medios de gravamen ([486] = [484] x 100 ÷ [445]); ([487] = [485] x 100 ÷ [445])	486	487
Cuotas integras		
Cuota integra estatal ([490] = [476] + [484])	490	
Cuota integra autonómica ([491] = [477] + [485])		491
Deducciones de las cuotas integras		
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	492	493
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	494	
Otras deducciones generales:		
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	495	496
Por donativos y otras aportaciones (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	497	498
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3)	499	500
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	501	502
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	503	504
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	505	506
Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	507	508
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	509	
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	510	
Deducciones autonómicas:		
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según corresponda)		511
Cuotas líquidas		
Cuota líquida estatal ([515] = [490] - [492] - [494] - [495] - [497] - [499] - [501] - [503] - [505] - [507] - [509] - [510])	515	
Cuota líquida autonómica ([516] = [491] - [493] - [496] - [498] - [500] - [502] - [504] - [506] - [508] - [511])		516
Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores		
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2015	517	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	518	
Deducciones generales de 1997 a 2014:		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2015. Parte estatal	519	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	520	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2015. Parte autonómica		521
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		522
Deducciones autonómicas de 1998 a 2014:		
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2015		523
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		524
Cuota líquida estatal incrementada ([525] = [515] + [517] + [518] + [519] + [520])	525	
Cuota líquida autonómica incrementada ([526] = [516] + [521] + [522] + [523] + [524])		526

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([525] + [526])	527
Deducciones:	
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	528
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	529
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen	530
Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	531
Cuota resultante de la autoliquidación ([527] - [528] - [529] - [530] - [531])	532

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 16

N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	533		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	539	
Por rendimientos del capital mobiliario	534		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	540	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	535		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	541	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	536		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**)	542	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	537		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo	543	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	538		(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
Total pagos a cuenta (suma de las casillas [533] a [543])			544		

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ([532] - [544]) 545

Deducción por maternidad { Importe de la deducción 546
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2015 547

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del descendiente 548 Nombre 549

Fecha de inicio de la discapacidad 550 Fecha de fin de la discapacidad 551

Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes 552

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente 553 554

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 555 556

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo { Importe de la deducción 557
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2015 558

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendiente 561 Nombre 562

Fecha de inicio de la discapacidad 563 Fecha de fin de la discapacidad 564

Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendientes 565

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 566 567
568
569

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 570 571

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo { Importe de la deducción 572
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2015 573

Deducción por familia numerosa:

Número de identificación del título de familia numerosa 576 Indique la categoría de familia numerosa (marque una "X" donde corresponda) General 577 Especial 578

Fecha de inicio del título de familia numerosa 579 Fecha de finalización del título de familia numerosa 580

Indique el número de ascendientes que forman parte de la misma familia numerosa 581

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 582 583
584
585

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 586 587

Deducción por familia numerosa { Importe de la deducción 588
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2015 589

Deducción por ascendiente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendiente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos { Importe de la deducción 590
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2015 591

Regularizaciones:

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes 559 NIF del descendiente cuya deducción se regulariza 560

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendientes sin derecho al mínimo por ascendientes 574 NIF del ascendiente cuya deducción se regulariza 575

Resultado de la declaración ([545] - [546] + [547] - [557] + [558] + [559] - [572] + [573] + [574] - [588] + [589] - [590] + [591]) 595

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 17

O Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2015

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2015 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla [526]) 596

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ([528] + [529] + [530]) 597

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ([596] – [597]) 600

Si el resultado de la casilla [600] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

P Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2015 601

Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2015 602

Resultado de la declaración complementaria ([595] – [601] + [602]) 605**Q Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución****• Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [606], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [595]) cuya suspensión se solicita 606

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [595] – [606]) positiva o igual a cero 610**• Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [607], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [595]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 607

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ([595] – [607]) negativa o igual a cero 610

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

611

Número de cuenta (IBAN)

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo A.1

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013)

• **Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros**

	Inversión con derecho a deducción	Importe de la deducción	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual	A	614	615	
Construcción de la vivienda habitual	B	616	617	
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	618	619	

• **Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros**

	Importe de la deducción	Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	E	620	621

• **Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal (614 + 616 + 618 + 620)	492
	Parte autonómica (615 + 617 + 619 + 621)	493

• **Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 622

NIF del promotor o constructor: 623

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción: 624

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2015.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 625

Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 626

• **Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación**

	Importe de la inversión con derecho a deducción	Base de la deducción (límite máximo: 50.000 euros)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
Cantidades satisfechas por la suscripción de acciones o participaciones en entidades de nueva o reciente creación con derecho a deducción	627			
NIF de la entidad 1 nueva o reciente creación	628			
NIF de la entidad 2 nueva o reciente creación	629			
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación	D		20 por 100	494

• **Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable sólo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)**

NIF del arrendador 1	630	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	631
NIF del arrendador 2	632	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia	633
Cantidades totales satisfechas al arrendador	634		
	Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
	F	10,05 por 100	635
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	Parte estatal: el 50 por 100 de 635		507
	Parte autonómica: el 50 por 100 de 635		508

• **Deducciones por donativos y otras aportaciones**

	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción
Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable (*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 435 y 445.	G	636
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	H	637
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	J	638
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales	M	639
Deducciones por donativos y otras aportaciones	Parte estatal: el 50 por 100 de (636 + 637 + 638 + 639)	497
	Parte autonómica: el 50 por 100 de (636 + 637 + 638 + 639)	498

(**) Límite máximo: la suma de los importes consignados en H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas 435 y 445 menos el importe consignado en la casilla G.

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo A.2

Otras deducciones generales de la cuota íntegra

• Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	Importe con derecho a deducción (*) I	Porcentaje de deducción 15 por 100	Importe de la deducción 640
Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: el 50 por 100 de [640] Parte autonómica: el 50 por 100 de [640]		495 496

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [435] y [445]

• Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla	641	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: el 50 por 100 de [641] Parte autonómica: el 50 por 100 de [641]	505 506

Deducción por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción

Cantidades satisfechas desde el 7 de mayo al 31 de diciembre de 2011 pendientes de deducción por exceso sobre la base máxima de deducción que se aplican en esta declaración:	642	Base de la deducción K	Porcentaje de deducción 20 por 100	Importe de la deducción 643
Cantidades satisfechas en el ejercicio 2012 pendientes de deducción por exceso sobre la base máxima de deducción que se aplican en esta declaración:	644	Base de la deducción L	Porcentaje de deducción 20 por 100	Importe de la deducción 645
Importe total de las cantidades pendientes de la deducción por obras de mejora en la vivienda que se aplican en este ejercicio ([643] + [645])	509			
Cantidades satisfechas desde el 1 de enero hasta el 6 de mayo de 2011 pendientes de deducción por exceso sobre la base máxima de deducción que se aplican en esta declaración:	646	Base de la deducción R	Porcentaje de deducción 10 por 100	Importe de la deducción 647
Importe total de las cantidades pendientes de la deducción por obras de mejora en la vivienda habitual que se aplican en este ejercicio ([647])	510			

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2015		Inversiones efectuadas en 2015 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994		Pendiente de materializar
		Inversiones previstas en las letras A, B, B.bis y D (1.º) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4	
Reserva para Inversiones en Canarias 2011	648	649	650	654
Reserva para Inversiones en Canarias 2012	651	652	653	658
Reserva para Inversiones en Canarias 2013	655	656	657	662
Reserva para Inversiones en Canarias 2014	659	660	661	666
Reserva para Inversiones en Canarias 2015	663	664	665	
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2015		667	668	

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo A.3

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial**• Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público****Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).**Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público**Ejercicio 2015. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).**Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS)
Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art.º 36 de la LIS) (*)

Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art.º 38 de la LIS)

Por creación de empleo (art.º 37 de la LIS)

Por inversión en beneficios (art.º 37 del TRLIS, D.T. 24ª LIS)

Ejercicio 2015. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

"Vuelta al Mundo a Vela Alicante 2014"

"3ª edición Barcelona World Race"

Programa de preparación de los deportistas españoles para los Juegos de "Rio de Janeiro 2016" ...

"VIII Centenario de la Peregrinación de San Francisco de Asís a Santiago de Compostela (1214-2014)"

"V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús en el año 2015"

"Donostia / San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016"

"Expo Milán 2015"

"El Árbol es Vida"

"Universiada de Invierno de Granada 2015"

"Barcelona World Jumping Challenge"

"Barcelona Mobile World Capital"

"Madrid Horse Week"

"III Centenario de la Real Academia Española"

"A Coruña 2015-120 años después"

"IV Centenario de la segunda parte de El Quijote"

"World Challenge LFP/85.º Aniversario de la Liga"

"Juegos del Mediterráneo de 2017"

"200 Aniversario del Teatro Real y el vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real"

"IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes"

"VIII Centenario de la Universidad de Salamanca"

"Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo"

"Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar"

"Programa Universo Mujer"

"60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial"

"Encuentro Mundial en Las Estrellas (EME)"

"Año Internacional de la luz y de las tecnologías basadas en la luz" y "Plan Director para la Recuperación del Patrimonio cultural de Lorca"

"ORC Barcelona World Championship 2015"

"Barcelona Equestrian Challenge"

"Women's Hockey World League Round 3 Events 2015"

"Centenario de la Real Federación Andaluza de Fútbol 2015"

"Campeonato del Mundo de Ciclismo en Carretera Ponferrada 2014"

Límite

Saldo anterior

Aplicado en esta declaración

Pendiente de aplicación

Deducción 2015

Aplicado en esta declaración

Pendiente de aplicación

25% (**)

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

• Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas para rendimientos obtenidos en 2015

Importe de los rendimientos netos de actividades económicas que se invierten en elementos nuevos afectos 705

Indique el periodo impositivo en el que se han obtenido los rendimientos
objeto de reinversión 706

Importe con derecho a deducción 707

Porcentaje de deducción

Importe de la deducción (*)

5 ó 2,5 por 100

708

(*) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

• Deducciones por inversiones en Canarias**Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).**

Inversiones en la adquisición de activos fijos

Restantes modalidades

Ejercicio 2015. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS)

Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art.º 36 de la LIS) (*)

Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art.º 38 de la LIS)

Deducción por inversiones en territorios de África Occidental y por gastos de propaganda y publicidad (art.º 27 bis de la Ley 19/1994)

Ejercicio 2015. Inversiones en la adquisición de activos fijos

Límite

Saldo anterior

Aplicado en esta declaración

Pendiente de aplicación

50/60%

Deducción 2015

Aplicado en esta declaración

Pendiente de aplicación

60% (**)

50%

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

• Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [669] a [704] + [971] + [970] + [708] + [709] a [715]) 716

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

Parte estatal: el 50 por 100 de [716]

Parte autonómica: el 50 por 100 de [716]

499

500

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo B.1

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2015 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Andalucía**

Para los beneficiarios de las ayudas familiares	717	
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas	718	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	719	
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual NIF del arrendador: 720	721	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 722		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles	723	
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	724	
Para contribuyentes con discapacidad	725	
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	726	
Por asistencia a personas con discapacidad } Deducción aplicable con carácter general	727	
Si precisan ayuda de terceras personas Código Cuenta de Cotización: 728	729	Importe de la deducción
Por ayuda doméstica Código Cuenta de Cotización: 730	731	Importe de la deducción
Para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	732	
Por obras en vivienda (cantidades satisfechas en el ejercicio 2012, pendientes de deducción en los 4 años siguientes, por exceder en 2012 de la base máxima anual de deducción)	733	
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	734	
Otras deducciones	735	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [717] a [719] + [721] + [723] a [727] + [729] + [731] a [735])	511	

Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	736	
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad	737	
Por adopción internacional de niños	738	
Por el cuidado de personas dependientes	739	
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	740	
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	741	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil	742	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	743	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	744	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	745	
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago NIF del arrendador: 747	746	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 748		
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	749	
Para mayores de 70 años	750	
Por gasto en primas individuales en seguros de salud	751	
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	752	
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	753	
Por determinadas subvenciones y/o ayudas obtenidas a consecuencia de los daños sufridos por las inundaciones acaecidas en la cuenca del río Ebro	754	
Otras deducciones	755	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [736] a [746] + [749] a [755])	511	

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	756	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	757	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad	758	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	759	
Por el arrendamiento de vivienda habitual NIF del arrendador: 760	761	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 762		
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias	763	
Por adopción internacional de menores	764	
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	765	
Para familias numerosas	766	
Para familias monoparentales	767	
Por acogimiento familiar de menores	768	
Por certificación de la gestión forestal sostenible	769	
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	770	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	771	
Otras deducciones	772	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [756] a [759] + [761] + [763] a [772])	511	

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo B.2

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2015 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual	773	
Por gastos de adquisición de libros de texto	774	
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	775	
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación	776	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural	777	
Por gastos en primas de seguros individuales de salud (aplicable únicamente por los contribuyentes fallecidos antes del 31 de diciembre de 2015)	778	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	779	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo	780	
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	968	
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	969	
Otras deducciones	781	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [773] a [781] + [968] + [969])	511	

• Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica	782	
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	783	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural	784	
Por gastos de estudios	785	
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica	786	
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual	787	
Por nacimiento o adopción de hijos	788	
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años	789	
Por gastos de guardería	790	
Por familia numerosa	791	
Por inversión en vivienda habitual	792	
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad	793	
Por alquiler de vivienda habitual	794	
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 796	Importe de la deducción	795
Referencia catastral... 797	Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla... 798	
Cantidades totales satisfechas al arrendador	799	
Por contribuyentes desempleados	800	
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas (cantidades pendientes de deducción por exceder de la base máxima anual de deducción en los ejercicios anteriores)	801	
Otras deducciones	802	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [782] a [793] + [795] + [800] a [802])	511	

• Comunidad Autónoma de Cantabria

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad NIF del arrendador: 803	Importe de la deducción	804
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 805		
Por cuidado de familiares		806
Por obras de mejora: importes generados en 2013 y/o 2014 pendientes de aplicación		807
Por obras de mejora en viviendas	NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 808	Importe de la deducción
Por obras de mejora generada en 2015 a deducir en los 2 años siguientes	810	809
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Coopera		811
Por acogimiento familiar de menores		812
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación		813
Por gastos de enfermedad		814
Otras deducciones		815
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [804] + [806] + [807] + [809] + [811] a [815])		511

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo B.3

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2015 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Para el fomento del autoempleo: deducción generada en 2012 (pendiente de aplicación) que se aplica en este ejercicio	816	
Por nacimiento o adopción de hijos	817	
Por discapacidad del contribuyente	818	
Por discapacidad de ascendientes o descendientes	819	
Para contribuyentes mayores de 75 años	820	
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años	821	
Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad	822	
Por familia numerosa	823	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial	824	
Por gastos en la adquisición de libros de texto y en la enseñanza de idiomas	825	
Por acogimiento familiar no remunerado de menores	826	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	827	
Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años NIF del arrendador: 828		Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 830		
Otras deducciones	831	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [816] a [827] + [829] + [831])	511	

Comunidad de Castilla y León

Para contribuyentes afectados por discapacidad	832	
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales	833	
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	834	
Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación	835	
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	836	
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años NIF del arrendador: 837		Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 839		
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a personas con discapacidad en vivienda habitual	840	
Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual..... Fecha de visado del proyecto: 841		Importe de la deducción
Deducción para el fomento de emprendimiento	843	
Deducciones para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes (importes generados en 2012 y 2013 pendientes de aplicación) y de los autónomos que han abandonado su actividad por causa de la crisis económica (importes generados en 2012 pendiente de aplicación):		
Importe generado en 2012 pendiente de aplicación	964	
Importe generado en 2013 pendiente de aplicación	844	845
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2012, 2013 o 2014 pendiente de aplicación:		
Importe generado en 2012 pendiente de aplicación	965	
Importe generado en 2013 pendiente de aplicación	966	
Importe generado en 2014 pendiente de aplicación	846	847
Por familia numerosa	848	
Por nacimiento o adopción de hijos	849	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas	850	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2013 y/o 2014	851	
Por cuidado de hijos menores NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil) 852		853
Por paternidad		854
Por gastos de adopción		855
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar NIF de la persona empleada: 856		857
Importe total aplicado sobre la suma de las casillas [848] a [851] + [853] a [855] + [857]		858
Otras deducciones		859
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [832] a [836] + [838] + [840] + [842] + [843] + [845] + [847] + [858] + [859])	511	
Importe de las deducciones autonómicas no aplicadas en los periodos 2013, 2014 y 2015 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes:		
Importe generado en ejercicios anteriores pendiente de aplicación		
Deducciones para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes (importes generados en 2013 pendientes de aplicación)	860	
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar (importe generado en 2013, 2014 y 2015 pendiente de aplicación):		
Importe generado en 2013 pendiente de aplicación	967	Importe generado en 2015 pendiente de aplicación
Importe generado en 2014 pendiente de aplicación	861	862

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo B.4

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2015 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Cataluña**

Por el nacimiento o adopción de un hijo	863	
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana	864	
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos	865	
Por alquiler de la vivienda habitual	NIF del arrendador: 866	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 868		
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de máster y de doctorado	869	
Para los contribuyentes que queden viudos	870	
Por rehabilitación de la vivienda habitual	871	
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	872	
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente	873	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil	874	
Otras deducciones	875	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [863] a [865] + [867] + [869] a [875])	511	

Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo	876	
Por trabajo dependiente	877	
Por cuidado de familiares con discapacidad	878	
Por acogimiento de menores	879	
Por partos múltiples	880	
Por compra de material escolar	881	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles	882	
Por gastos de guardería para hijos menores de 4 años	883	
Para contribuyentes viudos	884	
Por arrendamiento de vivienda habitual	NIF del arrendador: 885	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 887		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural	888	
Otras deducciones	889	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [876] a [884] + [886] + [888] + [889])	511	

Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	890	
Por familia numerosa	891	
Por cuidado de hijos menores	892	
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	893	
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	894	
Por alquiler de vivienda habitual	NIF del arrendador: 895	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 897		
Por acogimiento familiar de menores	898	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación	899	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación	900	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bolsista	901	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	902	
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	903	
Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria: 904		
Otras deducciones	905	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [890] a [894] + [896] + [898] a [903] + [905])	511	

Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos	906	
Por adopción internacional de niños	907	
Por acogimiento familiar de menores	908	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	909	
Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años	NIF del arrendador: 910	Importe de la deducción
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia: 912		
Por gastos educativos	913	
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	914	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	915	
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	916	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil	917	
Otras deducciones	918	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [906] a [909] + [911] + [913] a [918])	511	

Ejercicio
2015Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo B.5

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2015 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio)	919	
Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia	920	
Por gastos de guardería para hijos menores de tres años	921	
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables	922	
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	923	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación	924	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil	925	
Otras deducciones	926	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [919] a [926])	511	

• Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción del segundo o ulterior hijo	927	
Por inversión en adquisición de vivienda habitual para jóvenes	928	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural	930	
Por inversión en rehabilitación de la vivienda habitual	931	
Otras deducciones	932	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [927] + [928] + [930] a [932])	511	

• Comunitat Valenciana

Por nacimiento, adopción o acogimiento familiar	933	
Por nacimiento o adopción múltiples	934	
Por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad	935	
Por familia numerosa	936	
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos o acogidos permanentes, menores de tres años	937	
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	938	
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	939	
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	940	
Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar	941	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	942	
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	943	
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	944	
Por arrendamiento de la vivienda habitual	946	
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia:	947	
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio	948	
Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia:	950	
Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual	951	
Por donaciones con finalidad ecológica	952	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	953	
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	954	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	955	
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	956	
Por contribuyentes con dos o más descendientes	957	
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad... ..	958	
Por adquisición de material escolar	959	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual	961	
Por donaciones de importes dinerarios relativos a otros fines culturales	962	
Otras deducciones	963	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [933] a [944] + [946] + [949] + [951] a [959] + [961] a [963])	511	

ANEXO II



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Declaración 2015 Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio ... 2 0 1 5		Periodo 0 A
	1.º Apellido	Espacio reservado para la numeración por código de barras		
	2.º Apellido			
	Nombre			
Cónyuge	NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	440	445	490	491
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	515	516		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) 610			
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7				
Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria 605			
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.			
	NO FRACCIONA el pago 1		SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.			
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... I₁			
	Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla I ₁ . EN EFECTIVO ☐ ADEUDO EN CUENTA ☐			
Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.			
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2		SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3	
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.			
	Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [610])			
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:			
	RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4	SOLICITA la devolución por transferencia ... 5	Importe: D	
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.				
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.			
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.			
Número de cuenta (IBAN)				
Firma (8)	Firma/s:			
	Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges			

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el contribuyente



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015 Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio ... 2 0 1 5		Período 0 A		
	1.º Apellido	Espacio reservado para la numeración por código de barras				
	2.º Apellido					
	Nombre					
Cónyuge	NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre		
Liquidación (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)			610		
				7		
Declaración complementaria (3)	Resultado de la declaración complementaria			605		
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.					
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... I₁	Opciones de pago del 2.º plazo (5)				
	EN EFECTIVO ☐	ADEUDO EN CUENTA ☐	Sí DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <table border="1"><tr><td>2</td></tr><tr><td>3</td></tr></table>		2	3
	2					
3						
Importe del 2.º plazo I₂		(40% de la casilla [610])				
Devolución (6)	4		5	Importe: D		
	Número de cuenta (IBAN)					
Cuenta bancaria (7)						
Firma (8)	Firma/s:					
	Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges					

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora - AEAT



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2015 Segundo plazo

Modelo
102

Primer declarante (1)	NIF		Ejercicio ... 2 0 1 5		Periodo 0 A	
	1.º Apellido		Espacio reservado para la numeración por código de barras			
	2.º Apellido					
	Nombre					
Cónyuge	NIF		1.º Apellido		2.º Apellido	
					Nombre	
Liquidación (2)	Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2015 (Importe de la casilla [610] del documento de ingreso, modelo 100)					01
	Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01])					02
	A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01])					03
Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo en Entidad colaboradora, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día 7 de noviembre del año 2016 , inclusive.						
Ingreso (3)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.					
	Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta					
	Importe I					
	ES Número de cuenta (IBAN)					
Firma (4)	_____ a _____ de _____ de 2016.					
	Firma/s:					
Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.						



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Segundo plazo

Modelo
102

Primer declarante (1)	NIF		Ejercicio ... 2 0 1 5 Período 0 A	
	1.º Apellido		Espacio reservado para la numeración por código de barras	
	2.º Apellido			
	Nombre			
Cónyuge	NIF		1.º Apellido	
	2.º Apellido		Nombre	
Liquidación (2)	Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2015 01			
Ingreso (3)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.			
	Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta			
	Importe I			
	ES Número de cuenta (IBAN)			
Firma (4)	 a de de 2016.			
	Firma/s:			
	Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.			

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Ejemplar para la Entidad colaboradora

Instrucciones para cumplimentar el modelo 102

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2015 en dos plazos, no hayan domiciliado el segundo plazo en Entidad colaboradora.

(1) Primer declarante y cónyuge

Se cumplimentarán los datos identificativos del primer declarante, y en su caso, el cónyuge.

(2) Liquidación

A la casilla 01 "Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2015" deberá trasladar la cantidad que figura en la casilla [610] del documento de ingreso o devolución (modelo 100).

A la casilla 02 "Importe del ingreso del primer plazo" deberá trasladar el importe ingresado en concepto de primer plazo en el momento de presentar la declaración.

En la casilla 03 "A ingresar" se consignará el importe del segundo plazo, consistente en el 40 por 100 de la casilla 01.

(3) Ingreso

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 7 de noviembre de 2016, inclusive.

(4) Firma

Este documento deberá ser suscrito por el declarante y el cónyuge, en caso de declaración conjunta.